



FIRMADO POR

Irene Martínez Roig
TAE Intervención
08/04/2022Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 906933E

CIRCULAR 9/2022 CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE DE SUBVENCIONES

Según PACF aprobado por la Intervención mediante informe de CFP 4/2022 de fecha 26/01/2022 y dado cuenta al Pleno en fecha 31/03/2022, consta que se va a realizar control financiero de subvenciones concedidas en los ejercicios 2020 y 2021.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/03/2022, se adjudica a la empresa Faura Casas Auditors Consultors el contrato de servicio de colaboración con Intervención en las actuaciones de auditorías en base al acuerdo marco de la Central de Compras de la Diputación de Valencia.

Del muestreo aportado por la empresa consultora se han seleccionado los siguientes expedientes:

SUBVENCIONES 2020	Importe concedido	RESOLUCIÓN	EXPTE
SUBV. ASOCIACIÓN COMERCIANTES MONCADA	20.000,00	RA 1721/2020	631231K
SUBV. GUIATGE VALENCIÀ	4.000,00	ESTAS SE PUSIERON CUANDO SE MODIFICARON LAS BASES	
CONVOCATORIA PEIS 2020	90.000,00	Acuerdo JGL 20/03/2020	385921C
11. PEIS MES 05/10/2020 AL 09/10/2020	4.861,80	Acuerdo JGL 30/10/2020	581906D

SUBVENCIONES 2021	Importe concedido	RESOLUCIÓN	EXPTE
SUBV. CENTRO ARTÍSTICO MUSICAL	34.000,00	RA 1768/2021	887980F
SUBV. ASOCI. PEÑA LES BOUERES	1.500,00	RA 1647/2021	872317C
SUBV. NOMINATIVA PILOTA VALENCIANA	4.500,00	RA 1661/2021	870909X
AYUDAS MATERIAL ESCOLAR	4.737,80	Acuerdo JGL02/12/2021	747156R
PLAN RESISTIR II	177.435,87	Acuerdo JGL 28/12/2021	901977X

A los efectos de que la empresa consultora disponga de la información suficiente se debe dar acceso externo a través del gestor de expedientes Sedipualba a Pedro Sánchez como gerente del equipo de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Para poder dar permisos a un usuario externo a nuestra organización a expedientes dentro de la herramienta de tramitación realizar los siguientes pasos:

Nivel de acceso: Solo Lectura

Descripción del destinatario: Pedro Sánchez, gerente del equipo de trabajo de Faura Casas Auditors Consultors.

Finalidad del acceso: ejecución de las actuaciones de CFP sobre subvenciones concedidas en 2020 y 2021 por el Ayuntamiento de Moncada.

Dirección de correo-e: psanchez@faura-casas.com

*Límite temporal: Se debe dar acceso en el **plazo máximo de 5 días.***

Se debe poder disponer de dicho acceso hasta el envío de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021 el 15/10/2022.



FIRMADO POR

Hermínia Llop Gil
INTERVENTORA
08/04/2022

AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA UK7Z 4T7F XQ2C HHHQ

CIRCULAR Nº 9/2022 CFP PLANIFICABLE DE SUBVENCIONES - SEFYCU 3177093La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Irene Martínez Roig
TAE Intervención
08/04/2022



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 906933E

10.2 Permisos de acceso usuario externo

Como tramitador seleccionar Editar expediente - apartado Permisos de Acceso – Dar Acceso

PERMISOS DE ACCESO AL EXPEDIENTE

	TIC-Informàtica	Tramitador/a	Miembros
			Quitar
Dar acceso			

Nivel de acceso: Tramitador – Colaborador – Solo Lectura – Solo documentos específicos – [Interesad@s](#) (opción por defecto cuando viene de una entrada de registro)

Tipo de destinatario: Usuario externo, alguien que no pertenece a nuestra organización pero debe colaborar en el expediente, ejemplo una asesoría jurídica externa. OJO con su utilización.

Descripción del destinatario por ejemplo: Empresa XXXXX auditora, Servicios Jurídicos, Abogado Nom1 Ap1 Ap2

Finalidad del acceso: detallaremos cual es la finalidad con la que se le da acceso externo al expediente.

Enviar correo-e: marcaremos la casilla.

Dirección de correo-e: indicaremos la dirección dónde debe llegar el mensaje para acceso al expediente.

Limite temporal: indicaremos hasta que fecha puede tener acceso al expediente.

Permiso de acceso al expediente

Todos los interesados del expediente ya tienen acceso a él y a los documentos que se haya indicado, por lo que no deben crearse permisos de acceso para ellos aquí. Solo excepcionalmente, en el caso de que el interesado no tenga certificado digital y se desee permitirle el acceso mediante el envío de un correo-e, tiene sentido crearle también un permiso de acceso aquí. Para ello, elija el nivel de acceso interesado y el tipo de destinatario *usuario externo*

Nivel de acceso:

Tipo de destinatario:

Descripción destinatario:

Explicación:

Finalidad del acceso:

Enviar correo-e: Enviar un correo al destinatario de este acceso

Dirección correo-e:

Limite temporal: (Fecha y hora límite en formato dd/mm/aaaa hh:mm)



FIRMADO POR

Hermínia Llop Gil
INTERVENTORA
08/04/2022



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA UK7Z 4T7F XQ2C HHHQ

CIRCULAR Nº 9/2022 CFP PLANIFICABLE DE SUBVENCIONES - SEFYCU 3177093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Irene Martínez Roig
TAE Intervención
08/04/2022



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 906933E

Si tienen algún problema contacten con el servicio TIC.

Se recuerda a los órganos gestores de subvenciones 2020/2021 que comprueben que los expedientes de concesión de subvenciones están completos, tanto los de concesión como los de justificación. Se debe indicar si para una misma subvención se han abierto dos o más expedientes, y relacionarlos, o consta todo en el mismo.

Se debe comprobar como mínimo:

1. Que los expedientes de concesión y justificación de subvenciones contienen la documentación adecuada y que su tramitación es correcta y que están ordenados de forma coherente.
2. Que se ha cumplido con la obligación de suministrar la información a la BDNS.
3. Se recuerda que para conceder nuevas subvenciones tienen que estar justificadas las subvenciones del ejercicio anterior. Por tanto deben respetarse los plazos establecidos para dar acceso a la empresa consultora.
4. Las subvenciones no incluidas en el muestreo también deben cumplir los requisitos establecidos en los puntos 1 y 2 anteriores.

Persona de contacto del ayuntamiento por si hubiera alguna incidencia: Irene Martínez Roig, TAE de Intervención.

En lo que refiere a la publicación en la BDNS: Silvia Lloris, Informática.



FIRMADO POR

Hermínia Llop Gil
INTERVENTORA
08/04/2022



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA UK7Z 4T7F XQ2C HHHQ

CIRCULAR Nº 9/2022 CFP PLANIFICABLE DE SUBVENCIONES - SEFYCU 3177093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3